Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional
# N° 201-2019-CR/GRL

Huacho, 10 de octubre de 2019

**VISTO**: La CARTA Nº 033-2019-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; mediante la cual, solicita se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2019, la aprobación de la ampliación de plazo por 15 días hábiles para emitir los dictámenes de los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional Nºs: 088-2019-CR/GRL, 094-2019-CR/GRL, 102-2019-CR/GRL, 115-2019-CR/GRL, 120-2019-CR/GRL,130-2019-CR/GRL y 143-2019-CR/GRL.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, en su artículo 2º dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";* asimismo, en su artículo 13º, respecto al Consejo Regional, refiere: *"Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)".*

En el artículo 39º de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, mediante el documento del visto, el Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad; solicita se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2019, la aprobación de la ampliación de plazo por 15 días hábiles para emitir los dictámenes de los encargos recaídos en los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 088-2019-CR/GRL,** que acordó: ***"ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR*** *el Oficio N°010-2019-SUTE REGION LIMA y sus antecedentes, suscrito por el Sr. Roger Apolinario Ortiz, Secretario General del SUTE REGION LIMA, mediante el cual solicita se ponga fin a las persecuciones de sanciones administrativas a los maestros de la Región Lima; a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión".*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 094-2019-CR/GRL,** que acordó: ***"ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR,*** *a través de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, una investigación respecto de los hechos de posibles abusos y actos de corrupción en la UGEL 10 de Huaral; asimismo, se revise*



Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323

*el proceso de investigación realizada anteriormente a la Directora de la UGEL 10 de Huaral, Dra. Giovanna Estrada Claudio; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión."*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 102-2019-CR/GRL,** que acordó: *"**ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR,** a través de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la revisión de la documentación correspondiente, para la Declaratoria de Interés Regional de la Situación de Emergencia en el Sector Educación, conforme a lo señalado en la parte considerativa; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión."*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 115-2019-CR/GRL,** que acordó: *"**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el envío a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte y a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para su evaluación del Proyecto de Ordenanza Regional que "Crea el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Región Lima"; conformándose una Comisión Mixta de trabajo coordinado, para su estudio y dictamen correspondiente."*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 120-2019-CR/GRL,** que acordó: *"**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el envío a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la propuesta de "Ordenanza Regional que Promueve la Motivación en el Ejercicio Profesional del Personal Docente, Administrativo y Directivo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, a través de la creación del Concurso Anual Regional para Reconocimiento de la Pro Actividad Magisterial en la Región Lima", presentada por el Sr. Eugenio Huaranga Cano, Consejero Regional por la provincia de Huaura, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente."*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 130-2019-CR/GRL,** que acordó: *"**ARTÍCULO PRIMERO: ENVIAR,** el pedido realizado por el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho, Consejero Regional por la provincia de Huaral, quien solicita que se investigue todos los actos de corrupción que se vienen suscitando en las diferentes áreas de la UGEL 08 de Cañete; a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente."*

- **Acuerdo de Consejo Regional Nº 143-2019-CR/GRL,** que acordó: *"**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el envío a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la propuesta de "Ordenanza Regional que institucionaliza el Concurso Regional de Matemáticas- CRM", presentada por el Sr. Eugenio Huaranga Cano, Consejero Regional por la provincia de Huaura, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente."*

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional,** realizada el día 10 de octubre de 2019, en la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del documento del visto; con la sustentación del Sr. Víctor Fernando Terrones Mayta, Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 28968 y Nº 29053;



Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la ampliación de plazo por 15 días hábiles a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para emitir los Dictámenes de los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional N°s: 088-2019-CR/GRL, 094-2019-CR/GRL, 102-2019-CR/GRL, 115-2019-CR/GRL, 120-2019-CR/GRL,130-2019-CR/GRL y 143-2019-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

**POR TANTO:**
**Mando se registre, publique y cumpla.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERON
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



Boulevard Sáenz Peña N°155 – Huacho
Teléfono: 239 1323